



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 702-2015-MDC.A  
CASTILLA, 14 de agosto del 2015

VISTO:

El Informe Nº 078-2015-MDC-CEP, de fecha 12 de agosto de 2015, emitido por el Presidente del Comité Especial Permanente - Consultorías, sobre aprobación de bases, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe del Visto, el Presidente del Comité Especial Permanente - Consultorías, alcanza las BASES DEL PROCESO: ADJUDICACION DE MENOR CUANTÍA Nº 018-2015-MDC-CEP- PRIMERA CONVOCATORIA / PROCESO ELECTRONICO A SUMA ALZADA, referida a la contratación del Servicio de: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE "PADRE GOOD", DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA", por el Valor Referencial de acuerdo al Expediente de Contratación, de S/39,995.76 (Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco con 76/100 Nuevos Soles), el cual incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes de julio del 2015, para su respectiva aprobación;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y con el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF se aprueba su Reglamento, los cuales son de aplicación durante el presente ejercicio anual;

Que, el Artículo 35º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función...;

Que, mediante Provedo de fecha 13 de Agosto de 2015, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar las Bases del Proceso ADJUDICACION DE MENOR CUANTÍA Nº 018-2015-MDC-CEP- PRIMERA CONVOCATORIA / PROCESO ELECTRONICO A SUMA ALZADA, referida a la contratación del Servicio de: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE "PADRE GOOD", DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA", por el Valor Referencial de acuerdo al Expediente de Contratación, de S/39,995.76 (Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco con 76/100 Nuevos Soles), el cual incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes de julio del 2015.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Comité Especial Permanente - Consultorías, llevará a cabo el proceso de adjudicación citado en el artículo precedente, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
PIURA  
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez  
ALCALDE

